



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Quinta Sesión del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones Segundo Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

10 de Febrero del año 2004.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Diputadas y Diputados.

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Quinta Sesión del Primer Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, señalándose que conforme a lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley Orgánica, en esta sesión fungirán como Secretarios los Diputados Luis Fernando Salazar Fernández y Carlos Tamez Cuéllar.

Procederemos a pasar lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésimo Sexta Legislatura, informando que el Diputado José Angel Pérez Hernández dio aviso de que no asistiría a esta sesión por causa justificada. Solicito registren su asistencia mediante el sistema electrónico y le pido al Diputado Secretario Luis Fernando Salazar Fernández, se sirva informar sobre el número de integrantes del Pleno que están presentes y si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

Diputado Secretario Luis Fernando Salazar Fernández:

Diputado Presidente, se informa que están presentes 32 integrantes de la Quincuagésimo Sexta Legislatura, que son la mayoría del Pleno, por lo que conforme a lo dispuesto en la Constitución Política Local y en la Ley Orgánica del Congreso, existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado.

Habiendo quórum se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

Solicito al Diputado Secretario Carlos Tamez Cuéllar, se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Carlos Tamez Cuéllar:

Con su venia, Diputado Presidente.

Orden del Día de la Quinta Sesión del Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

10 de febrero de 2004.

- 1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésimo Sexta Legislatura.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

3.- Lectura y aprobación de la Minuta de la Cuarta Sesión del Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

4.- Primera Lectura de una Iniciativa de Decreto para la reforma del Artículo 68 de la Ley Orgánica del Congreso, planteada por los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y Unidad Democrática de Coahuila, así como por el Diputado Ramón Díaz Avila del Partido del Trabajo.

5.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión del Período Extraordinario.

Cumplida la lectura de la Orden del Día, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado.

Se somete a consideración el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión, quienes deseen intervenir para hacer comentarios, sírvanse solicitar la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que solicito a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndole al Secretario Carlos Tamez Cuéllar que informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Carlos Tamez Cuéllar:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor, 0 en contra.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes el Orden del Día que se dio a conocer.

Solicito al Diputado Secretario Luis Fernando Salazar Fernández, se sirva dar lectura a la Minuta de la Cuarta Sesión del Período Extraordinario.

Diputado Secretario Luis Fernando Salazar Fernández:

MINUTA DE LA CUARTA SESION DEL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGESIMO SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

En la Ciudad de Saltillo, Coah., en las instalaciones del Salón de Sesiones del Congreso de Estado, y siendo las 11:08 hrs., del día 3 de febrero del año 2004, dio inicio la Sesión Plenaria, con la asistencia de 32 de los 35 Diputadas y Diputados.

1.- Se dio lectura a la orden del día aprobándose por mayoría, con la modificación solicitada por la Dip. María Beatriz Granillo Vázquez, en el sentido de que el punto número 5 del orden día se consigne como sigue: 5.- Mandamiento para enviar a los Ayuntamientos del Estado, en caso de ser aprobado, el expediente relativo a a Reforma de los Artículos 70 y 71 de la Constitución Política del Estado, así como para su publicación en la prensa.

2.- Se dio lectura a la minuta de la sesión anterior, aprobándose por mayoría, con los comentarios de la Dip. María Beatriz Granillo Vázquez, quien señaló que en la convocatoria emitida para la Reforma Constitucional, únicamente establece un período de sesiones comprendido el día martes 13 de enero del año 2004, además mencionó que solicitó en la sesión pasada se integrara en la minuta la relatoría y la organización de la sesión del 26 de enero del presente y si existía algún acuerdo parlamentario complementario de esta convocatoria, asimismo, comentó sobre la legalidad de este Período

Extraordinario. Al término de su intervención, el Dip. Jesús Mario Flores Garza, dio respuesta a la Dip. Granillo Vázquez, informándole que el Pleno fijó un Periodo Extraordinario para discutir la Reforma Constitucional y que este Periodo tiene sus procesos en una o varias sesiones hasta que la Reforma Constitucional concluya, además, agregó que la legalidad y legitimidad a las exposiciones o a las sesiones del Congreso las otorga el Pleno.

3.- El Dip. Miguel Felipe Mery Ayup dio segunda lectura del dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, respecto a la Iniciativa de Reforma a los Artículos 70 y 71 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del PRI, PAN, UDC y el Dip. Ramón Díaz Avila del Partido del Trabajo, al término de dicha lectura, el Presidente de la Mesa Directiva sometió a consideración del Pleno el dictamen en lo general y particular, interviniendo los siguientes Legisladores: María Beatriz Granillo Vázquez, Evaristo Lenin Pérez Rivera, José Guadalupe Saldaña Padilla, Carlos Tamez Cuéllar, Karla Samperio Flores, Martha Loera Arámbula y Mary Telma Guajardo Villarreal, quienes fijaron sus posiciones con respecto al dictamen. Al término de las intervenciones, el Presidente sometió a votación dicho dictamen, aprobándose por mayoría, por lo que el Presidente señaló que deberá procederse a la publicación en la Prensa, así como a su envío a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, para que resuelvan sobre su aprobación.

4.- Durante el desarrollo de la sesión, se presentaron los 3 legisladores ausentes al inicio de estos trabajos, conformado así la totalidad de los integrantes de la LVI Legislatura.

No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluida la sesión, siendo las 12:20 hrs., del mismo día.

**DIP. JESUS ALFONSO ARREOLA PEREZ
PRESIDENTE**

**DIP. JOSE GUADALUPE SALDAÑA
SECRETARIO**

**DIP. MIGUEL FELIPE MERY AYUP. PADILLA
SECRETARIO**

Cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:
Gracias Diputado Secretario.

Se somete a consideración la Minuta que se acaba de leer, quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta que se puso a consideración, por lo que solicito a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen y le pido al Diputado Secretario Luis Fernando Salazar Fernández que informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Luis Fernando Salazar Fernández:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 32 votos a favor, 0 en contra, o abstenciones, 2 no votaron.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes la Minuta de la Cuarta Sesión del Período Extraordinario.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, se concede la palabra a la Diputada María Eugenia Cázares Martínez, para dar la Primera Lectura de la Iniciativa de Decreto para la reforma del Artículo 68 de la Ley Orgánica del Congreso, planteada por los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios de los

Partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y Unidad Democrática de Coahuila, así como por el Diputado Ramón Díaz Avila del Partido del Trabajo.

Diputada María Eugenia Cázares Martínez:

Con el permiso de la Presidencia.

C. Presidente de la Mesa Directiva

Primer Período Extraordinario de Sesiones del 2004

Congreso del Estado

Presente:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 60, 65 y 67 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como lo dispuesto en los artículos 17 numeral 2, 75, 80, 84 y 85 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, los suscritos Diputados Abraham Cepeda Izaguirre, José Angel Pérez Hernández, Evaristo Lenin Pérez Rivera y Ramón Díaz Avila, presentan ante esta Soberanía, la iniciativa a través de la cual se reforma el artículo 68 de la Ley Orgánica del Congreso, bajo la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nos encontramos ante nuevos retos y realidades que son el resultado de una dinámica de transformación y de cambios democráticos que la Nación decidió y vive, nuestra entidad no es ajena a este proceso de transición y es urgente entender la necesidad política, económica y social que Coahuila requiere para atender y decidir en consenso, para delinear las anacrónicas estructuras en su régimen político, y entrar en una etapa distinta de desarrollo productivo y social, pues no podemos ser ajenos a la inercia que nos lleva a la estabilidad estatal.

Nuestra visión presente se nos refleja con un escenario que nos obliga a decidir la convivencia, la inclusión y la corresponsabilidad en la toma de decisiones en las funciones públicas, con los otros actores de nuestra vida institucional, en los compromisos y responsabilidades que como Poder tenemos como Congreso del Estado o Poder Legislativo Local, nos encontramos con una realidad obsoleta, caduca en nuestras normas regulatorias, en sus órganos de decisión y en los mecanismos de funcionamiento, que requieren de un moderno y actual marco jurídico-constitucional más equitativo, incluyente y eficaz, que dé certeza jurídica y confianza en las instituciones, de ahí que en la actual Ley Orgánica del Congreso del Estado en vigor, es necesario adecuarla y actualizarla en las partes medulares que sean necesarias, para que responda a las urgentes realidades que tenemos en el Congreso y que es necesario hacerles frente, con el propósito de encontrar soluciones que no trastoquen o afecten tanto la gobernabilidad como la estabilidad estatal.

Esta es una realidad a la que no podemos sustraernos quienes participamos y tenemos una función pública en el Estado, tanto como legisladores, representantes populares, gestores sociales o servidores públicos de un Poder .

Esta condición expresiva en muchos Congresos Locales del país, no es ajena a nuestro Congreso Local, pues el proceso democrático en el que está inmerso el Estado de Coahuila, requiere de un Poder Legislativo que esté vinculado entre gobernados y gobernantes, en el que se definan mecanismos legislativos en políticas públicas claras, en deliberaciones legislativas y parlamentarias que se materialicen en leyes, que la conformación de sus estructuras internas de decisión, sean plurales, incluyentes y democráticas, basadas en la equidad representativa y proporcional, que contribuyan a alcanzar un estado de derecho más justo y representativo y un Poder que permita el desarrollo armónico para la Sociedad Coahuilense.

Por eso, nuestro compromiso como Legisladores se debe desarrollar con toda libertad, transparencia, decisión y voluntad política para cultivar la sensibilidad, la confianza, inteligencia, y cordura necesarias para que, sin apasionamientos, incongruencias, pero justos en nuestros razonamientos, encontremos formas claras de discutir puntos de vista concordantes, propositivas, de entendimiento, que se conviertan

en iniciativas de reforma que pueden, de no encontrarse la solución adecuada, salirse del cauce de la sensatez y los acuerdos.

Esta LVI Legislatura al inicio de su ejercicio, se planteó y se estableció el firme compromiso, como una de sus principales acciones, analizar, elaborar, discutir y en su momento aprobar una nueva Ley Orgánica que reestructure y reglamente en forma adecuada y eficaz su organización interna, con el objeto de modernizar su funcionamiento del Congreso y adecuarlo a las exigencias de una sociedad más participativa, informada y plural que requiere de los cambios políticos que la misma necesita para propiciar su propio desarrollo.

Nuestra Soberanía está regida por marcos legales que fueron diseñados para otras épocas, para escenarios distintos, para condiciones que hoy han sido superadas, pues estamos en un proceso de cambio y renovación de nuestras normas internas, dado que la correlación de fuerzas de los actores políticos ha variado, y es tarea principal, como órgano legislativo, el de crear una ley que resuelva claramente los conflictos políticos, que plasme la equidad basada en la representatividad y proporcionalidad en los órganos de gobierno, como es la Diputación Permanente, pues su integración ha sido causa de confrontaciones ideológicas, pues buscan un dinamismo y una integración más plural y democrática en su conformación, pues se pretende propiciar mayor eficacia y eficiencia en el trabajo legislativo, necesario para que, sin desbordamiento, alejados de pasiones y posturas intransigentes, encontremos formas de discutir puntos de vista que nos lleven a las coincidencias, pues las iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo tienen su origen en los consensos, en la votación adecuada y válida, sin necesidad de salirse del cauce de la sensatez y el razonamiento.

En la etapa en que nos encontramos todos los legisladores locales, en donde estamos apoyando el trabajo serio y responsable de una Comisión Especial para este efecto, independientemente de nuestra filiación partidista, optamos todos por buscar la forma de preservar la integridad en las relaciones políticas, en la corresponsabilidad que tenemos como Diputados, pues nuestras actividades que se desarrollan en el Seno del Congreso del Estado, debemos enfocarnos a que todas nuestras actividades, se reflejen en beneficio de nuestra sociedad. Hemos dado así una muestra de que podemos darle prioridad a la estabilidad que fortalece el trabajo legislativo antes que a la actitud desestabilizadora.

Con el propósito y para resolver las dificultades para conformar la Diputación Permanente, proponemos la reforma al Artículo 68 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

En consecuencia, por lo expuesto y fundado se somete a la consideración de la Honorable Diputación Permanente el proyecto de Decreto por medio del cual se reforma el artículo 68 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, en los siguientes términos:

PROYECTO DE DECRETO PARA LA REFORMA DEL ARTICULO 68, DE LA LEY ORGANICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ARTICULO 68.- La Diputación Permanente estará integrada por un Presidente, un Vicepresidente, dos Secretarios y siete Vocales, electos en escrutinio secreto y por mayoría de votos, antes de la clausura de las sesiones ordinarias o del periodo de instalación de la Legislatura.

La Diputación Permanente se integrará de la manera siguiente:

- I.- En primer lugar, se asignarán seis lugares para el Grupo Parlamentario que haya obtenido la mayoría absoluta en el congreso del Estado.
- II.- Enseguida, se asignará en orden descendente de representación, un lugar para cada uno de los Grupos Parlamentarios que conforme al resultado electoral estén representados en el Congreso, exceptuando al Grupo Parlamentario mayoritario.

III.- Los lugares restantes se asignarán proporcionalmente al número de Diputados que tenga cada Grupo Parlamentario en la Legislatura correspondiente, en orden descendente, con excepción del Grupo Parlamentario mayoritario.

IV.- En caso de empate de dos ó más Grupos Parlamentarios en la representación en el Congreso, se decidirá por el número de votos obtenidos en el proceso electoral correspondiente.

V.- En caso de que ningún Partido Político obtenga la mayoría absoluta en el Congreso del Estado, se asignará un Diputado a cada Grupo Parlamentario y el resto se asignará en orden descendente de representación, proporcionalmente al número de Diputados que tenga en la Legislatura.

Por cada uno de los diputados electos como propietarios, se nombrará respectivamente un suplente, que los sustituirá en caso de ausencia temporal o absoluta.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a los diez días del mes de febrero del año dos mil cuatro.

ATENTAMENTE

Dip. Abraham Cepeda Izaguirre

Dip. José Angel Pérez Hernández

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Dip. Ramón Díaz Ávila

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputada.

Conforme a lo que se establece en el Artículo 81 de la Ley Orgánica del Congreso, a esta iniciativa se le debe dar una segunda lectura, por lo que para este efecto se agendará en una sesión que será convocada por esta Presidencia en su oportunidad.

Señalado lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se levanta esta sesión siendo las 11 con 30 minutos del día 10 de febrero del año 2004 y se cita a las Diputadas y Diputados para que asistan a la sesión de este Período Extraordinario que se celebrará el día jueves 19 de febrero, a partir de las 11:30 horas y que tendrá el carácter de Solemne para conmemorar el "Día del Ejército". Gracias.